



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES VEHICULARES.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de marzo del año dos mil doce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/008/2012** relativa a la adquisición de 8 unidades vehiculares, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Encargado de Despacho de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-GEV/22/008/2012** relativa a la adquisición de 8 unidades vehiculares.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de 8 unidades vehiculares.-----

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones en fecha siete del mes de marzo del año dos mil doce a las empresas: **SHINYU AUTOMOTRIZ S. A. DE C. V., SABALO DE XALAPA S. A. DE C. V., AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA S. DE R. L. DE C. V., AUTOMOTRIZ TOY DEL SURESTE S. DE R. L. DE C. V., y SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R. L. DE C. V.**, para que participaran en la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación a la Cámara Nacional de Comercio (CANACO) Delegación Xalapa; Cámara Nacional de la Industria de la



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES VEHICULARES.

Transformación (CANACINTRA) Delegación Xalapa y Consejo Patronal de la República Mexicana Delegación Xalapa, para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día doce del mes de marzo del año dos mil doce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Encargado de Despacho de la Dirección de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Encargada de Despacho del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor Interno; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal de Veracruz; no asisten los Representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste Representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas: **AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA S. DE R. L. DE C. V.**, **SHINYU AUTOMOTRIZ S. A. DE C. V.** y **SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R. L. DE C. V.**, aperturándose sus sobres, primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de 8 unidades vehiculares, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA S. DE R. L. DE C. V.**, dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES VEHICULARES.

CUARTO.- Acto seguido, se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante SHINYU AUTOMOTRIZ S. A. DE C. V., dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.

QUINTO.- Así también, se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R. L. DE C. V., dándose lectura a las especificaciones y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA S. DE R. L. DE C. V., SHINYU AUTOMOTRIZ S. A. DE C. V. y SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R. L. DE C. V.; las cuales cumplen con lo solicitado, se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

SÉPTIMO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA S. DE R. L. DE C. V., la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 en licitación, haciendo un subtotal de \$2'814,275.84 (dos millones ochocientos catorce mil doscientos setenta y cinco pesos 84/100 m. n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$450,284.13 (cuatrocientos cincuenta mil doscientos ochenta y cuatro pesos 13/100 m. n.), lo que hace un monto total de \$3'264,559.97 (tres millones doscientos sesenta y cuatro mil quinientos cincuenta y nueve pesos 97/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.

OCTAVO.- Acto seguido, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante SHINYU AUTOMOTRIZ S. A. DE C. V., la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES VEHICULARES.

que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 en licitación, haciendo un subtotal de \$3'135,172.42 (tres millones ciento treinta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 42/100 m. n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$501,627.59 (quinientos un mil seiscientos veintisiete pesos 59/100 m. n.), lo que hace un monto total de \$3'636,800.00 (tres millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos pesos 00/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.

NOVENO.- A continuación, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R. L. DE C. V., la cual cumple con lo solicitado en la base quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas 1 y 2 en licitación, haciendo un subtotal de \$2'778,275.80 (dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 80/100 m. n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$444,524.12 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 12/100 m. n.), lo que hace un monto total de \$3'222,799.90 (tres millones doscientos veintidós mil setecientos noventa y nueve pesos 90/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de 8 unidades vehiculares se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases, procedió al análisis de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, para determinar la conveniencia de adjudicar por partida el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.

a.- Que la empresa participante AUTOMOTRIZ OAXACA DE ANTEQUERA S. DE R. L. DE C. V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 2 partidas en licitación.

Ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas 1 y 2.

b.- Que la empresa participante SHINYU AUTOMOTRIZ S. A. DE C. V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 2 partidas en licitación.

Ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en las partidas 1 y 2.

c.- Que la empresa participante SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R. L. DE C. V., cumple con todas las especificaciones y características técnicas solicitadas en las 2



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8 UNIDADES VEHICULARES.

partidas en licitación.-----

Ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas 1 y 2.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apoyo en las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse.-----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar conforme al siguiente monto, que: -----

- ✓ A la empresa participante SAMURAI MOTORS XALAPA, S. DE R. L. DE C. V., se le adjudican la 2 partidas en licitación por un subtotal de \$2'778,275.80 (dos millones setecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y cinco pesos 80/100 m. n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$444,524.12 (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 12/100 m. n.), lo que hace un monto total de \$3'222,799.90 (tres millones doscientos veintidós mil setecientos noventa y nueve pesos 90/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número LS-GEV/22/008/2012 relativa a la adquisición de 8 unidades vehiculares, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR

Encargada de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA
NÚMERO LS-GEV/22/008/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 8
UNIDADES VEHICULARES.**

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN
SANDOVAL**

Encargado de Despacho de la Dirección
de Atención a Población Vulnerable y
Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Encargado de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ

Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

LIC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ

Encargada de Despacho del
Departamento de Licitaciones